

RESOLUCIÓN NÚMERO 000080
(26/AGO/2021)

Por la cual se efectúan algunas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En uso de las facultades legales y en especial las dispuestas en los artículos 19 y 20 del Decreto Ley 1072 de 1999, los artículos 19, 20, 64, 65, 66 y 70 del Decreto Ley 071 de 2021, el artículo 2.2.5.5.43 y el artículo 2.2.18.7.1 del Decreto 1083 de 2015, sustituido este último por el artículo 3° del Decreto 770 de 2021.

RESUELVE:

CAPÍTULO I

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE IMPUESTOS

- ARTÍCULO 1°.-** A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarlo en la Subdirección de Administración del Registro Único Tributario de la DIAN a **JUAN GUILLERMO CAICEDO USECHE**, identificado con la cédula de ciudadanía N°.14.396.582.
- ARTÍCULO 2°.-** A partir del 31 de agosto de 2021, encargar en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** a **JAVIER DEAZA CHÁVES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.876.179, titular del empleo Asesor II Código 402 Grado 02, y ubicarlo en la Subdirección de Recaudo de la DIAN, mientras se designa titular.
- ARTÍCULO 3°.-** A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario a **PAOLA ANDREA OBANDO ÁVILA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 39.819.142 en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** y ubicarla en la Subdirección para el Impulso de la Formalización Tributaria de la DIAN
- ARTÍCULO 4°.-** En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, al servidor público **LUIS HERNANDO VALERO VÁSQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.440.520, titular del empleo Inspector II Código 306 Grado 06 encargado en el de Inspector III Código 307 Grado 07, a partir del 31 de agosto de 2021, designarlo en el empleo de

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506 y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la DIAN.

ARTÍCULO 5º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios de la DIAN a la servidora pública **ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.516.024, titular del empleo Subdirector Código 506 Grado 04, que en virtud de la equivalencia establecida en el parágrafo del artículo 2º del Decreto 1743 de 2020, se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 6º.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, designar a la servidora pública **MABEL ROCIO MEJÍA BLANDON**, identificada con cédula de ciudadanía N°. 51.674.517, titular del empleo Gestor III Código 303 Grado 03 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarla en el Despacho de la Subdirección de Devoluciones de la DIAN.

ARTÍCULO 7º.- En los términos y condiciones del artículo 70 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, asignar al servidor público **ARGEMIRO FRANCO MUNERA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 70.134.867, titular del empleo Gestor I Código 301 Grado 01 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Cobranzas y Control Extensivo de la DIAN, mientras se designa titular.

CAPÍTULO II

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ADUANAS

ARTÍCULO 8º.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, designar a la servidora pública **INÍRIDA PAREDES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.340.315, titular del empleo Inspector IV Código 308 Grado 08 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarla en el Despacho de la Subdirección de Operación Aduanera de la DIAN.

ARTÍCULO 9º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección Técnica Aduanera de la DIAN a la servidora pública **ANA CEILA BELTRÁN AMADO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.875.839, titular del empleo Gestor II Código 302 Grado 02 y designada en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el parágrafo del artículo 2º del Decreto 1743 de 2020 se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 10º.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección de Registro y Control Aduanero de la DIAN a la servidora pública

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

JACQUELINE GÓMEZ CUERVO, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.779.866, titular del empleo Inspector I Código 305 Grado 05 y designada en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04, que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020 se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 11°.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020 a partir del 31 de agosto de 2021, designar a la servidora pública **ADRIANA PATRICIA ROJAS LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 43.054.703, titular del empleo Inspector II Código 306 Grado 06 en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** y ubicarla en el Despacho de la Subdirección del Operador Económico Autorizado de la DIAN.

ARTÍCULO 12°.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, al servidor público **LUIS GABRIEL CASTELLANOS LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.762.075, titular del empleo Gestor III Código 303 Grado 03 encargado en el de Inspector II Código 306 Grado 06, a partir del 31 de agosto de 2021, designarlo en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección del Laboratorio Aduanero de la DIAN.

ARTÍCULO 13°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección de Servicios y Facilitación al Comercio Exterior de la Dirección de Gestión de Aduanas de la DIAN a la servidora pública **CLAUDIA PATRICIA MARÍN JARAMILLO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.992.984, titular del empleo Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020, se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

CAPÍTULO III

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

ARTÍCULO 14°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección de Fiscalización Tributaria de la DIAN al servidor público **JAIR PAOLO BEDOYA RONDÓN**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.772.994, titular del empleo Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020, se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 15°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección de Fiscalización Aduanera de la DIAN a la servidora pública **SANDRA LILIANA CADAVID ORTÍZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 42.138.147 titular del empleo Gestor II Código 302 Grado 02 y designada en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020 se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 16°.- A partir del 31 de agosto de 2021 ubicar en el Despacho de la Subdirección de Fiscalización Cambiaria de la DIAN a la servidora pública **LUZ ANGELA TORRES RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.671.506, titular del empleo Gestor III Código 303 Grado 03 y asignada en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020 se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 17°.- A partir del 31 de agosto de 2021 ubicar en el Despacho de la Subdirección de Fiscalización Internacional de la DIAN a la servidora pública **CLARA INES RAMÍREZ DUARTE**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.536.156, titular del empleo Asesor III Código 403 Grado 03, encargada en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020, se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 18°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** a **JUAN CARLOS SAENZ GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.319.962 y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Apoyo en la Lucha contra el Delito Aduanero y Fiscal de la DIAN.

CAPÍTULO IV

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

ARTÍCULO 19°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección Financiera de la DIAN al servidor público **DANIEL GUSTAVO CÁCERES MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.043.771, titular del empleo Gestor IV Código 304 Grado 04 y designado en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020 se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 20°.- En los términos y condiciones del artículo 70 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, asignar al servidor público **JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.304.477, titular del empleo Asesor III Código 403 Grado 03 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Gestión del Empleo Público de la DIAN, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 21°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario a **CARLOS ALBERTO ALTAMAR NEIRA**, identificado con la cédula de

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

ciudadanía N° 91.528.975 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CODIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Desarrollo del Talento Humano de la DIAN.

ARTÍCULO 22°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** a **EDWIN MURILLO AMARIS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.488.901, y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas de la DIAN.

ARTÍCULO 23°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección de Asuntos Disciplinarios de la DIAN a la servidora pública **CLARA NIEVES SILVA PÉREZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.942.457, titular del empleo Inspector I Código 305 Grado 05 y designada en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020 se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 24°.- A partir del 31 de agosto de 2021 ubicar en el Despacho de la Subdirección de Compras y Contratos de la DIAN al servidor público **CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.332.385, titular del empleo Gestor II Código 302 Grado 02 y designado en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020, se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 25°.- En los términos y condiciones del artículo 70 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, asignar a la servidora pública **CECILIA RICO TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.595.767, titular del empleo Inspector II Código 306 Grado 06 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarla en el Despacho de la Subdirección Administrativa de la DIAN, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 26°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección Logística de la DIAN al servidor público **YUMER YOEL AGUILAR VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.407.608, titular del empleo Inspector IV Código 308 Grado 08 y designado en el empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el párrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020, se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

CAPÍTULO V

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y DE ANALÍTICA

ARTÍCULO 27°.- A partir del 31 de agosto de 2021 nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** a **MARÍA FERNANDA OSORIO**

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

MORENO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.020.768.122 y ubicar en el Despacho de la Subdirección de Información y Analítica de la DIAN.

ARTÍCULO 28°.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, designar al servidor público **RAFAEL OSVALDO ORDUÑA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.263.473, titular del empleo Inspector IV Código 308 Grado 08 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho Subdirección de Análisis de Riesgo y Programas de la DIAN.

ARTÍCULO 29°.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, designar al servidor público **PASTOR HAMLETH SIERRA REYES**, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.449.362, titular del empleo Gestor II Código 302 Grado 02 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Estudios Económicos de la DIAN.

ARTÍCULO 30°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** a **CONSTANZA DEL PILAR RODRÍGUEZ PÁEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.109.170 y ubicarla en el Despacho de la Subdirección de Planeación y Cumplimiento de la DIAN.

ARTÍCULO 31°.- En los términos y condiciones del artículo 70 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020 a partir del 31 de agosto de 2021 asignar al servidor público **HUGO ANTONIO ÁLVAREZ AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.757.573, titular del empleo Gestor II Código 302 Grado 02, en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Procesos de la DIAN, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 32°.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020 a partir del 31 de agosto de 2021, designar al servidor público **SERGIO ANDRÉS CRUZ BERMÚDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.063.032, titular del empleo Facilitador III Código 103 Grado 03 actualmente encargado en el empleo de carrera Gestor III Código 303 Grado 03, en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección del Centro de Trazabilidad Aduanera de la DIAN.

CAPÍTULO VI

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

ARTÍCULO 33°.- A partir del 31 de agosto de 2021, encargar en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** a la servidora pública **FRANCY JOHANNA PIMIENTO QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.086.624, titular del empleo Asesor II Código 402 Grado 02, y ubicarla en

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

la Subdirección de Innovación y Proyectos de la DIAN, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 34°.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, designar al servidor público **DIVIER JAVIER ALBERTO SAGANOME**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.874.356, titular del empleo Gestor III Código 303 Grado 03 en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Soluciones y Desarrollo de la DIAN.

ARTÍCULO 35°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** a **ARMANDO FRADE BELLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.854.919 y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Procesamiento de Datos de la DIAN.

ARTÍCULO 36°.- En los términos y condiciones del artículo 66 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, designar al servidor público **HECTOR LEONEL MESA LARA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 9.534.587, titular del empleo Gestor I Código 301 Grado 01, en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Infraestructura Tecnológica y de Operaciones de la DIAN.

CAPÍTULO VII

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA

ARTÍCULO 37°.- A partir del 31 de agosto de 2021, encargar en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** al servidor público **NICOLÁS BERNAL ABELLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.020.753.138, titular del empleo Asesor II Código 402 Grado 02, y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Normativa y Doctrina de la DIAN, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 38°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** a **DEGLY CHACUE EMBUS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 83.246.368 y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Recursos Jurídicos de la DIAN.

ARTÍCULO 39°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección de Representación Externa de la DIAN a la servidora pública **DIANA ASTRID CHAPARRO MANOSALVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.977.057, titular del empleo Gestor II Código 302 Grado 02, designada como Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el parágrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020, se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 40°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** a **JOSE ENIO SUÁREZ**

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

SALDAÑA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 76.327.042 y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Asuntos Penales de la DIAN.

CAPÍTULO VIII

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE POLICÍA FISCAL Y ADUANERA

ARTÍCULO 41°.- A partir del 31 de agosto de 2021, ubicar en el Despacho de la Subdirección Operativa Policial de la DIAN al servidor público **LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.499.201, titular del empleo de Subdirector Código 506 Grado 04 que en virtud de la equivalencia establecida en el parágrafo del artículo 2° del Decreto 1743 de 2020, se denominará para todos los efectos **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506**.

ARTÍCULO 42°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR II CÓDIGO 506** al Teniente Coronel **YEISON JAVIER RAMOS JUTINICO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 11.202.942 y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección de Gestión e Investigación de la DIAN.

CAPÍTULO VIII

DIRECCIÓN OPERATIVA DE GRANDES CONTRIBUYENTES

ARTÍCULO 43°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** a **CHRISTIAN JUNOT QUIÑONEZ CORTÉS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.724.613 y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección Operativa de Análisis y Sectores Estratégicos de la DIAN.

ARTÍCULO 44°.- A partir del 31 de agosto de 2021, nombrar con carácter ordinario en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** a **TATIANA DEL CARMEN AHUMADA ZARATE**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.410.808 y ubicarla en el Despacho de la Subdirección Operativa de Servicio, Recaudo, Cobro y Devoluciones de la DIAN.

ARTÍCULO 45°.- En los términos y condiciones del artículo 70 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020, a partir del 31 de agosto de 2021, asignar a la servidora pública **MÓNICA YAJAIRA DEL PILAR RAMÍREZ AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 65.733.856, titular del empleo Gestor III Código 303 Grado 03 en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** y ubicarla en el Despacho de la Subdirección Operativa de Fiscalización y Liquidación de la DIAN, mientras se designa titular.

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

ARTÍCULO 46°.- A partir del 31 de agosto de 2021, encargar en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** a la servidora pública **ANDREA MEDINA ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 52.216.253, titular del empleo Asesor I Código 401 Grado 01, y ubicarla en el Despacho de la Subdirección Operativa de Fiscalización y Liquidación Internacional de la DIAN, mientras se designa titular.

ARTÍCULO 47°.- En los términos y condiciones del artículo 70 y siguientes del Decreto Ley 071 de 2020 a partir del 31 de agosto de 2021, asignar al servidor público **GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ABELLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.727.896, titular del empleo Inspector II Código 306 Grado 06, en el empleo de **SUBDIRECTOR I CÓDIGO 506** y ubicarlo en el Despacho de la Subdirección Operativa Jurídica de la DIAN, mientras se designa titular.

CAPÍTULO IX

TERMINACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

ARTÍCULO 48°.- A partir del 31 de agosto de 2021 se dan por terminadas las situaciones administrativas de asignación de jefaturas, designación de jefaturas y encargos en que se encuentren a la fecha de expedición de la presente resolución los servidores públicos relacionados en los artículos 4, 6, 7, 11, 12, 20, 25, 28, 29, 31, 32, 34, 36 y 45 de la misma.

CAPÍTULO X

COMUNICACIONES

ARTÍCULO 49°.- A través de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, comunicar el contenido de la presente resolución a los funcionarios relacionados a través de los correos electrónicos que se indican e informarles que deberán según corresponda tomar posesión de los nombramientos y de las situaciones administrativas ante el Director General.

Nombres y Apellidos	Correo electrónico
JUAN GUILLERMO CAICEDO USECHE	jcaicedou@dian.gov.co
JAVIER DEAZA CHÁVES	jdeazac@dian.gov.co
PAOLA ANDREA OBANDO ÁVILA	pobandoa@dian.gov.co
LUIS HERNANDO VALERO VÁSQUEZ	lvalerov@dian.gov.co
ADRIANA DEL PILAR SOLANO CANTOR	asolanoc@dian.gov.co
MABEL ROCIO MEJÍA BLANDON	mmejiab@dian.gov.co
ARGEMIRO FRANCO MUNERA	afrancom@dian.gov.co

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

Nombres y Apellidos	Correo electrónico
INÍRIDA PAREDES	iparedes@dian.gov.co
ANA CEILA BELTRÁN AMADO	abeltrana@dian.gov.co
JACQUELINE GÓMEZ CUERVO	jgomezc1@dian.gov.co
ADRIANA PATRICIA ROJAS LÓPEZ	arojasl3@dian.gov.co
LUIS GABRIEL CASTELLANOS LÓPEZ	lcastellanosl@dian.gov.co
CLAUDIA PATRICIA MARÍN JARAMILLO	cmarinj@dian.gov.co
JAIR PAOLO BEDOYA RONDÓN	jbedoyar@dian.gov.co
SANDRA LILIANA CADAVID ORTÍZ	scadavido@dian.gov.co
LUZ ANGELA TORRES RIVERA	ltorresr@dian.gov.co
CLARA INES RAMÍREZ DUARTE	cramirezd@dian.gov.co
JUAN CARLOS SAENZ GUTIERREZ	jsaenzgutierrez@hotmail.com
DANIEL GUSTAVO CÁCERES MENDOZA	dcaceresm@dian.gov.co
JAIME RICARDO SAAVEDRA PATARROYO	jsaavedrap@dian.gov.co
CARLOS ALBERTO ALTAMAR NEIRA	caltamarn@dian.gov.co
EDWIN MURILLO AMARIS	edmuram@yahoo.com
CLARA NIEVES SILVA PÉREZ	csilvap@dian.gov.co
CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO	ccontrerasb@dian.gov.co
CECILIA RICO TORRES	cricot@dian.gov.co
YUMER YOEL AGUILAR VARGAS	yaguilarv@dian.gov.co
MARÍA FERNANDA OSORIO MORENO	mosoriom@dian.gov.co
RAFAEL OSVALDO ORDUÑA ROJAS	rordunar@dian.gov.co
PASTOR HAMLETH SIERRA REYES	psierrar@dian.gov.co
CONSTANZA DEL PILAR RODRÍGUEZ PÁEZ	crodriguezp2@dian.gov.co
HUGO ANTONIO ÁLVAREZ AGUDELO	halvareza@dian.gov.co
SERGIO ANDRÉS CRUZ BERMÚDEZ	scruzb@dian.gov.co
FRANCY JOHANNA PIMIENTO QUINTERO	jpimientoq@dian.gov.co
DIVIER JAVIER ALBERTO SAGANOME	dalbertos@dian.gov.co
ARMANDO FRADE BELLO	arfrabe@gmail.com
HECTOR LEONEL MESA LARA	hmesal@dian.gov.co
NICOLÁS BERNAL ABELLA	nbernal@dian.gov.co
DEGLY CHACUE EMBUS	dchacuee@dian.gov.co
DIANA ASTRID CHAPARRO MANOSALVA	dchaparrom@dian.gov.co
JOSE ENIO SUÁREZ SALDAÑA	jose.enio@gmail.com
LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO	p.lsanchezg@dian.gov.co
YEISON JAVIER RAMOS JUTINICO	yeisonramos915@gmail.com
CHRISTIAN JUNOT QUIÑONEZ CORTÉS	cquinonezc@dian.gov.co
TATIANA DEL CARMEN AHUMADA ZARATE	tatihumada@hotmail.com
MÓNICA YAJAIRA DEL PILAR RAMÍREZ AYALA	mramireza2@dian.gov.co
ANDREA MEDINA ROJAS	amedinar@dian.gov.co
GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ABELLO	gmosqueraa@dian.gov.co

Continuación de la Resolución por la cual: “se efectúan unas ubicaciones, encargos, nombramientos, asignaciones y designaciones en las Subdirecciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en adelante DIAN.”

ARTÍCULO 50°. - A través de la Coordinación de Notificaciones de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos, enviar copia de la presente resolución, al Despacho, a las Coordinaciones de Nómina, de Historias Laborales y de Provisión y Movilidad de Personal de la Subdirección de Gestión de Personal.

CAPÍTULO XI

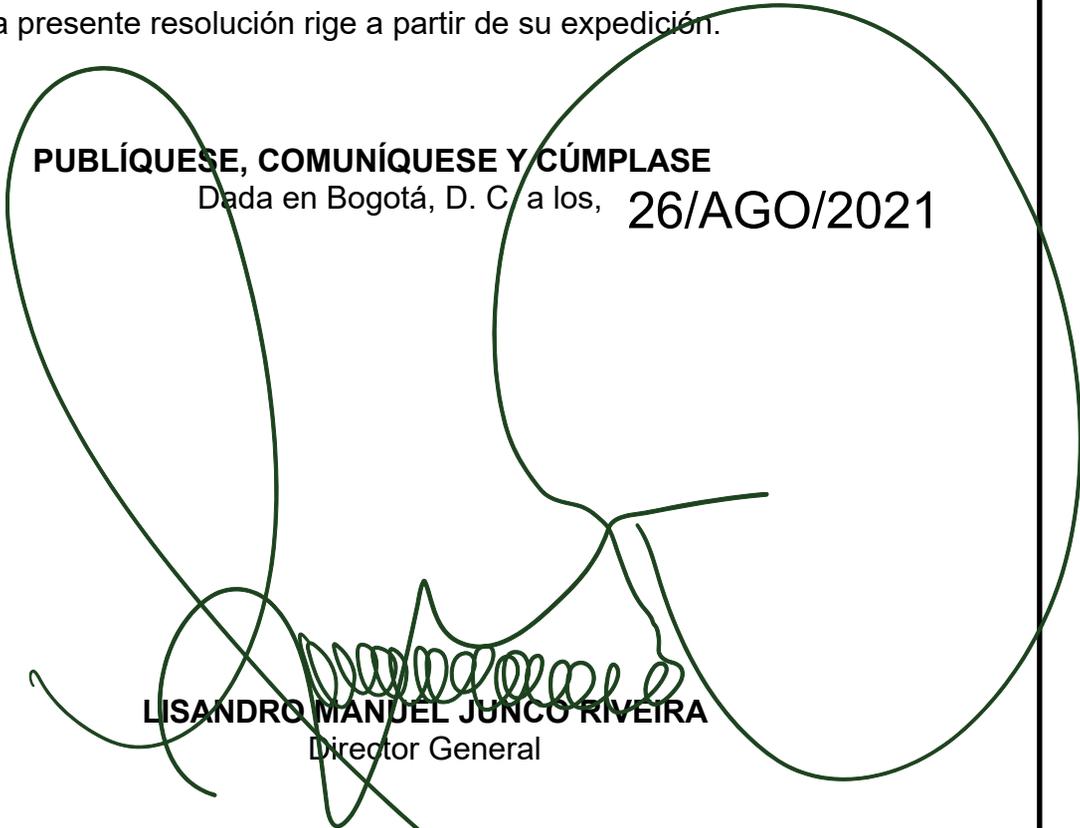
PUBLICACIÓN Y VIGENCIA

ARTÍCULO 51°.- De conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, publicar en el Diario Oficial la presente Resolución.

ARTÍCULO 52°.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los, **26/AGO/2021**


LISANDRO MANJUEL JUNCO RIVEIRA
Director General

Proyectó: Julieth Paola Salamanca Puerto - Gestor II Subdirección de Gestión de Personal 

Aprobó: Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo – Subdirector de Gestión de Personal (A) 

Revisó: Héctor Hernán Velásquez Benítez – Gestor II - Despacho Dirección Gestión de Recursos y Administración Económica 

Aprobó: Gabriela Barriga Lesmes – Directora de Gestión de Recursos y Administración Económica 

Revisó: Claudia Patricia Navarro Cardona. – Inspector IV- Despacho Dirección General 

Revisó: Liliam Amparo Cubillos Vargas - Asesora Despacho Dirección General 

Revisó: Ruby Marín Castaño - Asesora Despacho Dirección General 